



## MEMORANDUM UC-GA-135-2018

**Para:** **Ing. Katherine Ramírez**  
Jefe Unidad de Transparencia

**De:** **Lic. Sigri Yurubi Fung**  
Jefe de Unidad de Compras

**Asunto:** Remisión de Órdenes de Compra mayo 2018

**Fecha:** miércoles, 06 de junio del 2018



Por este medio se le remite para publicación del portal de transparencia del Sistema Nacional de Emergencias 911, copia de órdenes de compras Manuales y por Catalogo Electrónico correspondiente al mes de mayo 2018.

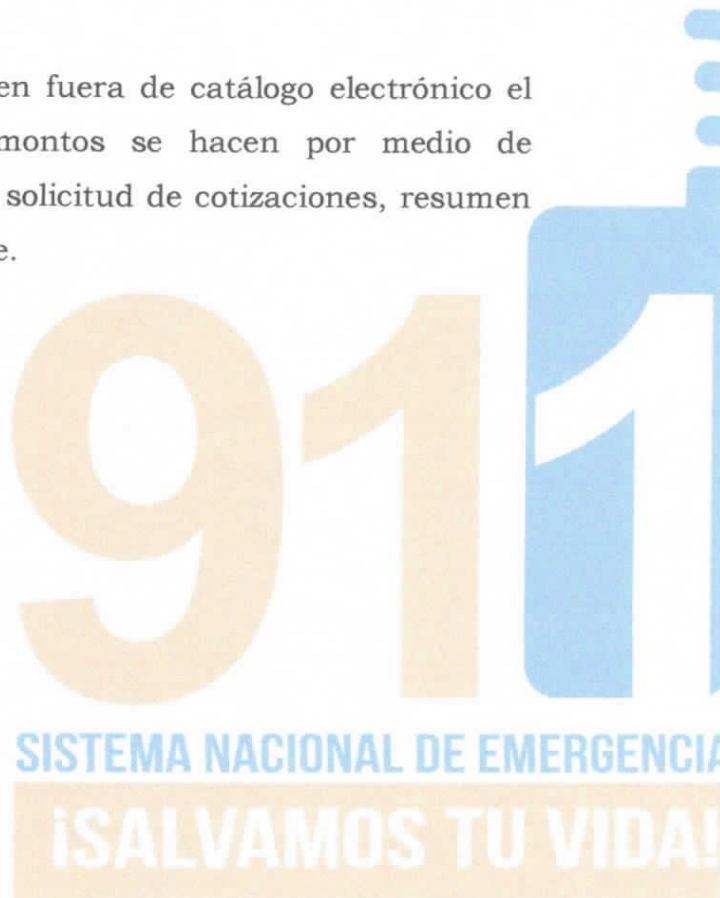
NOTA: las compras menores que se hacen fuera de catálogo electrónico el proceso de contratación según los montos se hacen por medio de cotizaciones, se adjuntan, cotizaciones, solicitud de cotizaciones, resumen de cotizaciones y documentación soporte.

📁 Archivo

-cuadro resumen de órdenes de compra



Unidad de Transparencia



## Sistema Nacional de Emergencias 911 Resumen de Órdenes de Compras Electrónicas Mayo 2018

N°	N° O/C	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL	DESCRIPCIÓN DE COMPRA	DETALLE
1	9025-1-1-0109-2018	08/05/2018	ANPHAR S.A DE C.V	3,220.00	COMPRA DE MASCARILLAS DESCARTABLES	<a href="#">VER DETALLE</a>
2	9025-1-1-0110-2018	22/05/2018	WILMAN DANILO MORALES	3,334.17	COMPRA D EMATERIALES DE OFICINA	<a href="#">VER DETALLE</a>
3	9025-1-1-0111-2018	30/05/2018	YIP SUPERMERCADOS S.A DE C.V	12,362.50	COMPRA DE REFRESCOS Y COMESTIBLES	<a href="#">VER DETALLE</a>
4	9025-1-1-0112-2018	30/05/2018	SUPERMERCADO CANTON S. DE R.L	2,715.03	COMPRA DE REFRESCOS Y COMESTIBLES	<a href="#">VER DETALLE</a>
<b>TOTAL</b>				21,631.70		

  
 Jefes Unidad de Compras



  
 Katherine Julissa Ramirez  
 Jefa de la Unidad de Transparencia



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
9025-1-1-0112-2018**

**Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)**

**Unidad de Compras**

30/05/2018

Proveedor: Supermercado Canton S de RL.  
Dirección: barrio abajo avenidapaulino valladares calle el telegrafo fte cooperativa elga

R.T.N.: 08019995383067  
Tel.: 2238-3032

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
31100				<b>Alimentos y Bebidas para Personas</b>			2,715.03	
	1	50	Paquete	GALLETAS WAFLE GAMA EN PAQUETE DE 12 UNIDADES DE 20GR ALTA CALIDAD (ZONA 1)	18.87	943.50		
	2	50	Paquete	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: GAMA - Modelo: 753079101207 GALLETAS MARÍA DE 252GR PAQUETE 12 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	32.60	1,630.00		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: POZUELO - Modelo: 086581006280 Impuesto Sobre Ventas		141.53		
dos mil setecientos quince con 03/100								
Observaciones: COMPRA DE GALLETAS PARA ATENCIÓN DE VISITAS SEGÚN MEMORANDUM GA-087-2018, CHEQUE FONDOS NACIONALES.								
Gran Total LPS							2,715.03	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Sigri Yurubi Fung Aguilera Jefe de Unidad de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

**MEMORANDUM**

GA-087-2018

**Para:** Lic. Sigrí Yurubi Fung  
Jefa Unidad de Compras

**De:** Lic. Alex Rolando Colindres  
Gerente Administrativo

**Asunto:** Solicitud de Compra de  
Suministros Alimenticios

**Fecha:** lunes, 16 de abril del 2018



Por este medio de la manera más atenta, solicito realice proceso correspondiente para la *adquisición de Suministros Alimenticios como ser:*

- ✓ 250 Botes con Agua
- ✓ 250 Refrescos en Lata Mirinda
- ✓ 250 Refrescos en Lata Coca Cola
- ✓ 250 Refrescos en Lata Coca Cola Light
- ✓ 250 Refrescos en Lata Canada Dry
- ✓ 50 Paquetes de Galletas Wafle
- ✓ 50 Paquetes de Galletas Maria

Dichos suministros mantener en existencia y poder atender a las visitas y diferentes reuniones que se presentan en el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911).

Sin Otro Particular,  
Atentamente,

Existe Presupuesto  
para realizar esta  
compra  
Maral Paz



Sistema Nacional de Emergencias, Tegucigalpa, Honduras  
Aldea el Ocotal

📁 Archivo

## República de Honduras

Orden de Compra No.  
9025-1-1-0111-2018

Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Unidad de Compras

30/05/2018

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.  
Dirección: Col. El Prado, Calle Golan, Tegucigalpa

R.T.N.: 05029995001355  
Tel.: 2225-2896

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100				<b>Alimentos y Bebidas para Personas</b>			12,362.50
	1	250	Unidad	REFRESCO CARBONATADO MARCA COCA COLA EN ENVASE LATA 12 ONZ ALTA CALIDAD (ZONA 1)	12.50	3,125.00	
	2	250	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: COCA COLA - Modelo: 7411001800231 REFRESCO CARBONATADO MARCA MIRINDA EN ENVASE LATA 355 ML ALTA CALIDAD (ZONA 1)	11.95	2,987.50	
	3	250	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: MIRINDA - Modelo: 7401005904110 REFRESCO CARBONATADO MARCA COCA COLA LIGHT EN ENVASE LATA 12 ONZ ALTA CALIDAD (ZONA 1)	12.50	3,125.00	
	4	250	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: COCA COLA - Modelo: 7411001802536 REFRESCO CARBONATADO MARCA CANADA DRY EN ENVASE LATA 12 ONZ ALTA CALIDAD (ZONA 1)	12.50	3,125.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: CANADA DRY - Modelo: 7401002307518 Impuesto Sobre Ventas		0.00	
doce mil trescientos sesenta y dos con 50/100							
Observaciones: COMPRA DE REFRESCO PARA ATENCIÓN DE VISITAS, SEGÚN MEMORÁNDUM GA-087-2018, CHEQUE FONDOS NACIONALES.							
Gran Total LPS							12,362.50

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.*

<http://sicc.honducmpras.gob.hn/ConvenioMarco/OrdenCompra/ImpresionOC.aspx?Id=126784&Compromiso=NO>

Elaborado por: Sigrí Yurubi Fung Aguilera Jefe de Unidad  
de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve,  
Uno, Uno (911)



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

**MEMORANDUM**

GA-087-2018

**Para:** Lic. Sigri Yurubi Fung  
Jefa Unidad de Compras

**De:** Lic. Alex Rolando Colindres  
Gerente Administrativo

**Asunto:** Solicitud de Compra de  
Suministros Alimenticios

**Fecha:** lunes, 16 de abril del 2018



Por este medio de la manera más atenta, solicito realice proceso correspondiente para la adquisición de Suministros Alimenticios como ser:

- ✓ 250 Botes con Agua
- ✓ 250 Refrescos en Lata Mirinda
- ✓ 250 Refrescos en Lata Coca Cola
- ✓ 250 Refrescos en Lata Coca Cola Light
- ✓ 250 Refrescos en Lata Canada Dry
- ✓ 50 Paquetes de Galletas Wafle
- ✓ 50 Paquetes de Galletas Maria

Dichos suministros mantener en existencia y poder atender a las visitas y diferentes reuniones que se presentan en el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911).

Sin Otro Particular,  
Atentamente,

Existe Presupuesto  
para realizar esta  
compra  
Miralto



Sistema Nacional de Emergencias, Tegucigalpa, Honduras  
Aldea el Ocotol

📁 Archivo





**CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**



201-18-10500-1320

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **YIP SUPERMERCADOS S A DE C V**  
Con Registro Tributario Nacional: **05029995001355**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-18-10500-1320 en fecha 03/01/2018, y Recibo Oficial de Pago No. 25716934932 de fecha 21/12/2017 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201801, según declaración 35736203325, presentada el 27/04/2017, la presente Constancia vence el 30/04/2018.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-18-10500-1320** o mediante el siguiente código QR:



## República de Honduras

Orden de Compra No.  
9025-1-1-0110-2018

Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Unidad de Compras

22/05/2018

Proveedor: WILMAN DANILO MORALES  
ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA

Dirección: COLONIA LA JOYA, FRENTE A TALLER MECANICO LA JOYA

R.T.N.: 08011986138652

Tel.: 2228-7918

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39200				<b>Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza</b>			2,734.93	
	1	50	Unidad	TAPE TRANSPARENTE DE 1" X HASTA 40 YARDAS DE LARGO ALTA CALIDAD (ZONA 1)	5.84	292.00		
	2	100	Caja	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: BESTAPE - Modelo: TB140 BOLIGRAFOS DE TINTA DE ACEITE PUNTA MEDIANA COLOR NEGRO CAJA DE 12 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	17.94	1,794.00		
	3	30	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: ECOBOL - Modelo: 759364663788 TIJERA DE ACERO INOXIDABLE DE 8" DE LARGO ALTA CALIDAD (ZONA 1)	9.74	292.20		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: RG-1770 Impuesto Sobre Ventas		356.73		
33400				<b>Productos de Papel y Cartón</b>			599.24	
	1	7	Paquete	SOBRE MANILA TAMAÑO 12" X 15" PAQUETE DE 50 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	74.44	521.08		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: APP - Modelo: SM121550 Impuesto Sobre Ventas		78.16		
tres mil trescientos treinta y cuatro con 17/100								
Observaciones: CHEQUE CON FONDOS PROPIOS, ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA ANAPO, MATERIALES DE OFICINA PARA ABASTECER EL ALMACEN DE SUMINISTROS SEGUN REQUERIMIENTO 037-2018								
Gran Total LPS							3,334.17	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán

22/5/2018

Untitled Page


rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".*

Elaborado por: Sigri Yurubi Fung Aguilera Jefe de Unidad  
de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve,  
Uno, Uno (911)



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)	Requisición para la Compra de Suministros, Bienes y/o Servicios	
---	---	---

Bienes y Suministros  Consultoría  Obras

Nombre de la Gerencia o Unidad que solicita: Almacen

Item Según POA-2017 (en caso de no encontrarse, justificar.) \_\_\_\_\_

No.	Objeto de Gasto	Cantidad	Producto, Bien y/o Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidades de Medida
1		100	lapiz tinta color negro		caja de 12
3		100	sobres manila	tamaño carta	unidad
4		50	toallas desinfectantes	clorox	unidad
5		20	spray desinfectante	lysol	unidad
6		20	regleta de 6 tomas		
		50	tape transparente pequeño		

Nombre Katherine Ortega  
Cargo Encargada del almacen




Para uso exclusivo de la Gerencia Administrativa

Vo. Bo. Gerente Administrativo

Alex Colindres

Vo. Bo. Jefe Unidad de Compras

Sigri Yurubi Fung Aguilera

Verificado. Jefe Unidad Presupuesto

Marcela Guadalupe Navas

Requisición 37 2018



**CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**



201-18-10500-20798

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MORALES ZELAYA WILMAN DANILO**  
Con Registro Tributario Nacional: **08011986138652**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-18-10500-20798 en fecha 07/05/2018, y Recibo Oficial de Pago No. 25276560190 de fecha 02/05/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201801, según declaración 27716278021, presentada el 29/04/2018, la presente Constancia vence el 02/07/2018.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-18-10500-20798** o mediante el siguiente código QR:



## República de Honduras

Orden de Compra No.  
9025-1-1-0109-2018

Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Unidad de Compras

08/05/2018

Proveedor: ANPHAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. (ANPHAR, S. A. DE C. V.)  
Dirección: Salida Vieja a la Lima, Plantel conferencia el Barón, Edificio No. 8, Local No. 2

R.T.N.: 05019006504436

Tel.: \_\_\_\_\_

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
32300	1	100	Caja	PRENDAS DE VESTIR, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA COSTURA MASCARILLA DESCARTABLE DE ATAR, CAJA, ZONA 1  Garantía: DESPERFECTO DE FÁBRICA Marca: DIAGNOS - Modelo: MASCARILLA DESCARTABLE DE ATAR  Impuesto Sobre Ventas	28.00	2,800.00	3,220.00
tres mil doscientos veinte con 00/100							
Observaciones: PARA USO DEL PERSONAL DE SNE 911 POR EL BROTE DE INFLUENZA H1N1, SEGÚN MEMORÁNDUM SNE-911-CM-010-2018, FONDOS NACIONALES.							
Gran Total LPS							3,220.00

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.

Elaborado por: Sigrí Yurubi Fung Aguilera Jefe de Unidad de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)



8/5/2018

Untitled Page

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

Sidri: Favor autorizar el proceso



**RECIBIDO** 911  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
Firma: Stephanie Colindres  
Fecha: 08/05/18 Hora: 12:00



\*\*\*\*\*  
SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

**MEMORÁDUM**

**SNE-911-CM-010-2018**

**PARA:** LIC. ALEX COLINDRES  
GERENTE ADMINISTRATIVO

**DE:** DRA. LINDA GARMENDIA  
MÉDICO DE EMERGENCIAS



**ASUNTO:** SOLICITUD DE COMPRA MASCARILLAS

**FECHA:** MARTES 08 DE MAYO 2018

En vista al ascenso de número de casos de infecciones respiratorias agudas en 10.09% en comparación de la última semana de abril y la primera de mayo; con dos complicaciones de las infecciones atendidas en la clínica de Tegucigalpa. Coincidiendo con el ascenso del número de hospitalizaciones a nivel nacional por cuadro de Influenza; solicitamos su colaboración para proporcionar protección preventiva y parcial mediante el uso de mascarilla y minimizar riesgo de contaminación en los empleados del sistema en regionales de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Teniendo un aproximado 460 empleados y 360 empleados en cada una. Requiriendo 100 cajas de 50 unidades con mascarillas.

C.c. Archivo

Aldea El Ocotal, carretera hacia Mateo. Comayagüela, Francisco Morazán.



**MEMORANDUM  
USG-SPS-GA-0153-2018**

**Para:** Licdo. ALEX COLINDRES  
Gerente Administrativo, SNE-911

**De:** ANGEL ZAMORA  
Servicios Generales, SNE-911 SPS

**Asunto:** Remito mascarillas y documentación original

**Fecha:** 10 de mayo del 2018



En atención a sus instrucciones le remito 70 de 100 cajas de mascarillas desechables entregadas por la empresa SANPHAR de las cuales 30 fueron entregadas en la clínica del SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS en esta ciudad de SAN PEDRO SULA.

Remito factura original número 000-001-01-00008565, recibo a nombre del SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911 y demás documentación en original.

Además se anexa memorándum remitido por el doctor SAMUEL MEJIA, también en original.

Sin otro particular,  
Atentamente,  
📧 Archivo

Sistema Nacional de Emergencias, Tegucigalpa, Honduras  
Aldea el Ocotal

**MEMORÁNDUM**  
**ECCM-SPS-03-2018**

SNE-911-SPS-2018

**PARA:** LIC. ALEX COLINDRES  
GERENTE ADMINISTRATIVO

**DE:** DR. SAMUEL MEJIA  
MÉDICO DE EMERGENCIAS SPS


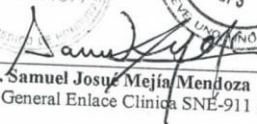
**ASUNTO:** ENVIO DE MASCARILLAS DESCARTABLES

**FECHA:** MIERCOLES 09 DE MAYO 2018

.....

Por este medio le informo la recepción de 100 cajas de mascarillas descartables de uso personal como medida de prevención contra el virus Influenza A (H1N1); de las cuales 30 cajas serán utilizadas en las instalaciones SNE-911-SPS y 70 se le están remitiendo para la utilización en sus respectivas instalaciones.

C.c. Archivo

  
  
**Dr. Samuel José Mejía Mendoza**  
Médico General Enlace Clínica SNE-911 SPS

Aldea El Ocotal, carretera hacia Mateo. Comayagüela, Francisco Morazán.



SALIDA VIEJA A LA LIMA, COMPLEJO CONFECCIONES EL BARÓN EDIFICIO N°8, LOCAL N° 5, SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.  
TEL.: (504) 2557-9568, FAX: 2557-9574  
info@anphar-corp.com  
www.anphar-corp.com  
R.T.N.: 05019006504436

**FACTURA**  
N.º 000-001-01- 0000 8565

Fecha Límite Emisión: 22-02-2019

ORDEN DE COMPRA PEDIDO COMP. DE ENTREGA

9025-1-1-0109-2018

Rango Numeración: DEL 000-001-01-00008001  
AL 000-001-01-00010500

CAI: C3E58D-BC2479-394FB4-E9A99A-5F6A3E-98

VENDIDO A

NOMBRE SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911  
DIRECCIÓN TEG. ALDEA OCOTAL, PLANTEL DE LA SECRETARIA  
RTN: 08019016823555 :GUAMENTE  
CLIENTE ANAPHAR

CONDICIONES DE PAGO  
30 días

VENDEDOR 12 OFICINAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
100	MASCARILLA DESCARTABLE DE ATAR	28.00	2,800.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS



*Victoria Urango!*  
SANPHAR S.A. DE C.V.  
R.T.N.: 05019006504436

VALOR EN LETRAS Tres mil doscientos veinte Lempiras

FACTURA EMITIDA EN FECHA			FACTURA RECIBIDA EN FECHA		
9	5	2018			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

SUB-TOTAL	L.	2,800.00
DESCUENTO	L.	0.00
IMP. SIVENTA	L.	420.00
<b>TOTAL</b>	<b>L.</b>	<b>3,220.00</b>

**ORIGINAL**

**CONDICIONES**

- A. ESTIMADO CLIENTE, DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE CARGARÁ EL 2% DE INTERÉS MENSUAL.
- B. AL EFECTUAR UN CAMBIO O DEVOLUCIÓN, FAVOR EXIIR A NUESTRO REPRESENTANTE DE VENTAS EL COMPROBANTE RESPECTIVO. NO SE ACEPTA NINGUN TIPO DE RECLAMO SIN ESTE COMPROBANTE.
- C. ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE.
- D. NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS O DEVOLUCIONES POR PRODUCTOS EN MAL ESTADO DESPUÉS DE 48 HORAS DE RECIBIDO EL MISMO.

RECIBÍ CONFORME

**PAGARÉ** PORL. 3,220.00

Nombre: SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911  
Identidad: \_\_\_\_\_, por este documento prometo pagar incondicionalmente ala orden de ANPHAR S.A. de C.V.

La cantidad de: Tres mil doscientos veinte Lempiras  
\_\_\_\_\_ para los efectos legales de esta obligación mercantil fijo como domicilio especial la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, sometíndome expresamente al juzgado de letras de lo civil de la sección judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés y, en caso de acción judicial renuncio a los trámites de juicio ejecutivo y sus incidencias, ya sea en primera y segunda instancia, siendo a mi cargo cualquier gasto que ANPHAR S.A. de C.V., realice judicial o extrajudicialmente para el cobro de este pagaré.

Si este pagaré no fuese pagado a su vencimiento quedo/amos obligado/s a pagar intereses moratorios del 2% Mensual sobre saldos insolutos.

N.º 5 del 2018  
Acepto sin protesto

LUGAR DE PARTIDA CONFECCIONES EL BARÓN SPS  
LUGAR DE DESTINO TEG. ALDEA OCOTAL, PLANTEL DE  
FECHA DEL ENVÍO 09/05/2018

IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO  
SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA  
RTN: 08019016823555

IDENTIFICACIÓN DEL MOTORISTA  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CEDULA: \_\_\_\_\_

VEHICULO  
TIPO: \_\_\_\_\_ PLACA: \_\_\_\_\_  
MARCA: \_\_\_\_\_



SALIDA VIEJA A LA LIMA, COMPLEJO CONFECCIONES EL BARON EDIFICIO N°8, LOCAL N° 5, SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.  
TEL.: (504) 2557-9656, FAX: 2557-9674  
info@anphar-corp.com  
www.anphar-corp.com  
R.T.N.: 05019006504436

**FACTURA**  
N.º 000-001-01- 0000 8565

Fecha Límite Emisión: 22-02-2019

ORDEN DE COMPRA PEDIDO COMP. DE ENTREGA  
9025-1-1-0109-2018

Rango Numeración: DEL 000-001-01-00008001  
AL 000-001-01-00010500

CAI: C3E58D-BC2479-394FB4-E9A99A-5F6A3E-98

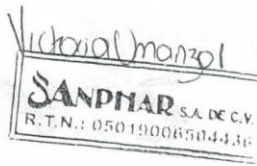
VENDIDO A  
NOMBRE SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911  
DIRECCIÓN TEG. ALDEA OCOTAL, PLANTEL DE LA SECRETARIA  
RTN: 0801901682355 GUAMANTE  
CLIENTE ANAPU

CONDICIONES DE PAGO  
30 días

VENDEDOR 12 OFICINAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
100	MASCARILLA DESCARTABLE DE ATAR	28.00	2,800.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. F-11/14A



VALOR EN LETRAS Tres mil doscientos veinte Lempras

FACTURA EMITIDA EN FECHA			FACTURA RECIBIDA EN FECHA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
9	5	2018			

SUB-TOTAL L. 2,800.00  
DESCUENTO L. 0.00  
IMP. SVENTA L. 420.00  
TOTAL L. 3,220.00



**CONDICIONES**

- ESTIMADO CLIENTE, DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE CARGARÁ EL 2% DE INTERÉS MENSUAL.
- AL EFECTUAR UN CAMBIO O DEVOLUCIÓN, FAVOR EXUIR A NUESTRO REPRESENTANTE DE VENTAS EL COMPROBANTE RESPECTIVO, NO SE ACEPTA NINGUN TIPO DE RECLAMO SIN ESTE COMPROBANTE.
- ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE.
- NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS O DEVOLUCIONES POR PRODUCTOS EN MAL ESTADO DESPUÉS DE 48 HORAS DE RECIBIDO EL MISMO.

RECIBÍ CONFORME

**PAGARÉ** PORL. 3,220.00

Nombre: SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911  
Identidad: \_\_\_\_\_, por este documento prometo pagar incondicionalmente ala orden de ANPHAR S.A. de C.V.

La cantidad de: Tres mil doscientos veinte Lempras

\_\_\_\_\_ para los efectos legales de esta obligación mercantil fijo como domicilio especial la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, someténdome expresamente al juzgado de letras de lo civil de la sección judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés y, en caso de acción judicial renuncio a los trámites de juicio ejecutivo y sus incidencias, ya sea en primera y segunda instancia, siendo a mi cargo cualquier gasto que ANPHAR S.A. de C.V. realice judicial o extrajudicialmente para el cobro de este pagaré.

Si este pagaré no fuere pagado a su vencimiento quedo/amos obligado/s a pagar intereses moratorios del 2 % Mensual sobre saldos insolutos.

N.º 911 del 5 del 2018  
Acepto sin protesto

LUGAR DE PARTIDA CONFECCIONES EL BARON SPS  
LUGAR DE DESTINO TEG. ALDEA OCOTAL PLANTEL DE  
FECHA DEL ENVÍO 09/05/2018

IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO  
SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA  
RTN: 0801901682355

IDENTIFICACIÓN DEL MOTORISTA  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CEDULA: \_\_\_\_\_

VEHÍCULO  
TIPO: \_\_\_\_\_ PLACA: \_\_\_\_\_  
MARCA: \_\_\_\_\_



RECIBO POR: L3,220.00

RECIBIMOS DE : SISTEMA NACIONAL DE EMERGENTE 911

LA CANTIDAD DE : TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS

EN CONCEPTO DE : PAGO DE FACTURA #000-001-01-00008565,  
SEGÚN ORDEN DE COMPRA CATALOGO  
ELECTRONICO # 9025-1-1-0109-2018

SAN PEDRO SULA

*Victoria Umanzor*



VICTORIA UMANZOR

CED.#0501-1989-02228

**ANPHAR, S.A. de C.V.**

Salida vieja a la Lima, Complejo Confecciones el Barón. Edificio N° 8  
Local N° 5, San Pedro Sula. Tel.: 2557-9558 Fax.: 2557-9574

N° 01

R.T.N.: 08019008169839

SE ESTA ENTREGANDO AL ALMACEN DE SISTEMA NACIONAL  
DE EMERGENCIA 911 EL SIGUIENTE PRODUCTO  
SEGÚN ORDEN DE COMPRA 9025-1-1-0109-2018

Fecha de Emisión: 09/05/2018

ORIGINAL

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MASCARILLA DESCARTABLE DE ATAR, CAJA U.L.	100

OFICINA

*Victoria Umazol*  
  
 ANPHAR S.A. DE C.V.  
 R.T.N.: 05019006504431

N° 01

RECIBI CONFORME